

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24280 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid anuncia:

1.-Que en el procedimiento nº 76/2005, por Auto de fecha 16/7/2015, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Royal Tours, S.A..

2- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

4.-Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 16 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150033844-1